

INFORME 006/SO/15-01-2015, RELATIVO AL INICIO DE LOS PROCESOS INTERNOS DE LOS PARTIDOS POLITICOS: ACCIÓN NACIONAL, REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, DEL TRABAJO, VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, MOVIMIENTO CIUDADANO, NUEVA ALIANZA, MORENA, HUMANISTA, ENCUENTRO SOCIAL, Y DE LOS POBRES DE GUERRERO, PARA LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR, DIPUTADOS Y AYUNTAMIENTOS 2014-2015. EMITIDO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO, EN SU PRIMERA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 15 DE ENERO DEL 2015.

Con fundamento en el artículo 251, fracción I, de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, en concordancia con el Acuerdo 028/SE/10-10-2014, emitido por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, en atención al artículo décimo quinto transitorio de la Ley local de la materia, se informa que:

1. Cada partido político, determinó al menos treinta días antes del inicio formal de los procesos internos, conforme a sus Estatutos, el procedimiento aplicable para la selección de sus candidatos a cargos de elección popular, según la elección de que se trate.

2. Dicha determinación, se comunicó al Consejo General del Instituto, dentro de las setenta y dos horas siguientes a su aprobación, señalando la fecha de inicio del proceso interno; el método o métodos que serán utilizados; la fecha para la expedición de la convocatoria correspondiente; los plazos que comprenderá cada fase del proceso interno; los órganos de dirección responsables de su conducción y vigilancia; la fecha de celebración de la asamblea electoral, estatal, distrital o, en su caso, de realización de la jornada comicial interna, conforme a lo siguiente:

- Las fechas y plazos establecidos para las precampañas del proceso electoral 2014-2015, son las siguientes:

Tipo de Elección	Periodo de Precampaña	Duración
Gobernador	Del 21 de diciembre de 2014 al 15 de febrero de 2015 (3a semana de diciembre de 2014 a la 3a semana de febrero de 2015)	57 días
Diputados	Del 22 de enero al 2 de marzo de 2015 (3a semana de enero a la 1a semana de marzo de 2015)	40 días
Ayuntamientos	Del 1 al 26 de marzo de 2015 (De la 1a a la 4a semana de marzo de 2015)	26 días



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DEL ESTADO DE GUERRERO
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL _____**

3. En atención a lo anterior y en cumplimiento a la obligación contenida en la disposición legal anteriormente invocada, los Partidos Políticos; **Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, del Trabajo, Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano, Nueva Alianza, Morena, Humanista, Encuentro Social, y de los Pobres de Guerrero**, informaron respecto a sus procesos internos de selección de candidatos.

Se anexa en CD la relación relativa a los partidos políticos que atendieron la disposición legal, a través de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos.

Lo que se informa a este Consejo Distrital para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

_____, Guerrero, ____ de _____ del 2015.

**EL (A) PRESIDENTE (A) DEL
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL _____**

C. _____

EL (A) SECRETARIO (A) TÉCNICO. (A)

C. _____